



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

12368

Resolución del director gerente del Hospital Son Llàtzer de 28 de octubre de 2016, por la cual se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un Jefe de Grupo de la secretaría personal de la Subdirección Médica del Hospital Joan March, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Son Llàtzer

Hechos

La Dirección de Gerencia presenta las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un Jefe de grupo de la secretaría personal de la Subdirección Médica del Hospital Joan March, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Son Llàtzer.

Fundamentos de derecho

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13/05/2011, por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud (BOIB núm. 75, de 21/05/2012), modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 por el cual se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad (BOIB de 22-01-2013), dicto la siguiente:

Resolución

1. Aprobar la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de libre designación, el puesto de Jefe de grupo de la secretaría personal de la Subdirección Médica del Hospital Joan March, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Son Llàtzer.
2. Establecer las bases de la convocatoria: los destinatarios, el sistema, las funciones, el perfil, los méritos, los requisitos, el puesto y el plazo para la presentación de las solicitudes, que se publican en el Anexo I de esta resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución – que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado la Resolución, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo de las Islas Baleares en un plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa. Sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 28 de octubre de 2016

P.D. de firma El Director Gerente del Hospital Son Llàtzer

(Resolución de 12 de febrero de 2016 del Director General del Ib-Salut)

Francisco Mari Mari



**ANEXO I**

Destinatarios: Personal estatutario fijo de gestión y servicios de los subgrupos C1 ó C2.

Sistema: Libre designación. El personal nombrado para un puesto de trabajo de libre designación puede ser cesado discrecionalmente por la autoridad que acordó su nombramiento.

Requisitos:

- Los aspirantes tienen que cumplir los requisitos generales establecidos en el artículo 30, -5. de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre.
- Este puesto puede ser ocupado tanto por el personal estatutario fijo de gestión y servicios de los subgrupos C1 o C2 que estén en la situación de servicio activo o de reserva de plaza en instituciones sanitarias de sistema nacional de salud.
- Estos requisitos deben cumplirse en la fecha de publicación de la convocatoria.

Funciones:

Desempeñará funciones de Jefe de grupo de la secretaría personal de la Subdirección Médica del Hospital Joan March, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Son Llàtzer.

Documentación:

Las personas aspirantes deben presentar junto con la solicitud, su curriculum vitae adjuntando la documentación original o una copia compulsada que justifique los requisitos y los méritos alegados.

Solicitud:

La solicitud para participar en el proceso selectivo se tienen que dirigir al director gerente del Hospital Son Llàtzer y deben presentarse en el plazo de **veinte días naturales** a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el servicio de Planificación de Recursos Humanos o por medio de alguna de las vías que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resolución de la convocatoria:

El director gerente del Hospital Son Llàtzer dictará una resolución con la adjudicación de la plaza al candidato seleccionado. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

